

Anexo 3

Compromiso Clubes

Entrenamientos con el club

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Especialización, que el deportista realice todos aquellos entrenamientos que, de acuerdo con el entrenador del centro y del club, pueda realizar, por horario y distancia, además de los realizados en el Complejo Educativo de Cheste (por ejemplo: viernes y sábados, concentraciones, etc). Así como los entrenamientos correspondientes a los periodos no lectivos (p.e.: Navidad, Pascua, puentes, etc.).

Así mismo, el club deberá de preservar que estos entrenamientos se llevan a cabo.

Actividades federativas

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Especialización, que el deportista realice todas aquellas actividades propuestas por la federación con el objetivo de desarrollar su programa de la mejor forma (concentraciones, sesiones de análisis, competiciones, etc).

Así mismo, el club deberá de facilitar que el deportista desarrolles dichas actividades en el tiempo y la forma que lo determine la federación.

Cambios de club

Será un requisito indispensable para la permanencia en el Programa de Especialización, que el deportista se mantenga en el club por el que solicita la beca durante tres temporadas. No podrá cambiar de club mientras se encuentre becado, salvo en las siguientes situaciones:

- Disolución del club de origen.
- Se pueden demostrar procedimientos inadecuados del club de origen con respecto a los derechos de los deportistas (Ley del deporte Valenciano).
- Situación irregular del club de origen respecto a la federación.
- Falta de compromiso del club con el programa federativo (actividades federativas, entrenamientos, gestión de las competiciones, etc).
- Negación del club a firmar y presentar este anexo.

La federación permitirá los cambios de club sólo en el caso de que se demuestren algunas de estas situaciones y tras análisis previo por parte de la dirección deportiva.

En el caso de querer cambiar de club sin que se den algunas de estas situaciones se deberá de renunciar a la beca, teniendo que volver a esperar una temporada para solicitar de nuevo su inscripción en los Planes de Especialización.

Normas para inscripción en competiciones

El responsable técnico del Centro convendrá con el del club las inscripciones de los deportistas integrados en el Centro en las pruebas y competiciones en las que éstos deban participar. Debiendo tener en cuenta:

- a) Todas las inscripciones las realizará el club de pertenencia, asumiendo, en su caso, los gastos de inscripción o participación correspondientes. Salvo en las actividades federativas.
- b) El club que desee que su deportista participe en alguna competición no programada (p.e. un trofeo) deberá solicitarlo al menos con una semana de antelación a la inscripción. La participación del deportista estará

supeditada a la autorización del entrenador del Centro; que valorara y tendrá en cuenta que no interfiera negativamente en la preparación de los objetivos principales de la temporada.

D. como president@ del Club conocidas las condiciones bajo las que se conceden las becas deportivas para el Programa de Especialización Deportiva para la temporada 2022/2023, doy mi conformidad a cuanto se establece en las mismas, a favor del nadador por lo que **ACEPTO Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO** en a de de

Firma y sello del club